

RESOLUCIÓN DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE LA CONSEJERÍA DE SALUD Y CONSUMO DE ALMERÍA POR LA QUE SE NOMBRA A LOS VOCALES MIEMBROS DE LA COMISIÓN DE VALORACIÓN DE LAS SOLICITUDES DE SUBVENCIONES, EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA, DESTINADAS A ENTIDADES LOCALES DE ANDALUCÍA PARA LA FINANCIACIÓN DE ACTUACIONES DE MANTENIMIENTO Y FUNCIONAMIENTO DE LOS SERVICIOS LOCALES DE CONSUMO EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA, PARA EL EJERCICIO 2025.

Mediante Orden de 27 de mayo de 2022 (BOJA núm 106, de 6 de junio de 2022), se aprobaron las bases reguladoras para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, destinadas a entidades locales de Andalucía para la financiación de actuaciones de mantenimiento y funcionamiento de los servicios locales de consumo en la Comunidad Autónoma de Andalucía, cuyo texto articulado, aprobado mediante Orden de 20 de diciembre de 2019, por la que se aprueban las bases reguladoras tipo y los formularios tipo de la Administración de la Junta de Andalucía para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva (BOJA núm. 249, de 30 de diciembre de 2019), recoge en su artículo 15 que la evaluación de las solicitudes, y en su caso, la propuesta de resolución se llevará a cabo por un órgano colegiado, en el que se tendrá en cuenta la presencia equilibrada de mujeres y hombres en los términos previstos en los artículos 3 y 11 de la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, quedando presidido éste por el titular de la Jefatura de Consumo de la Delegación Territorial de la Consejería de Salud y Consumo, compuesto asimismo por dos vocalías, designadas por la persona titular de la Delegación Territorial de la Consejería de Salud y Consumo, perteneciente a las categorías profesionales A1 de los cuerpos de funcionarios de la Junta de Andalucía, y por la secretaria, que será desempeñada por la persona designada por el órgano instructor, tal y como se especifica en el apartado 13 de la Orden de 27 de mayo.

En virtud de lo anterior, conforme a lo establecido en el punto 13 del Cuadro Resumen de las bases reguladoras aprobado por la Orden de 27 de mayo de 2022 (BOJA núm. 106, 6 de junio de 2022) para la constitución de la Comisión de Valoración para la concesión de subvenciones en materia de consumo y en relación con el Decreto 156/2022, de 9 de agosto, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Salud y Consumo (BOJA Extraordinario núm. 28 de 11 de agosto)

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JUAN DE LA CRUZ BELMONTE MENA	12/05/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jm2QC672JME74U2LYKUWCBTRTHV	PÁG. 1/2	

RESUELVO

Que la Comisión de Valoración encargada de la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva, subvenciones en materia de consumo, a Entidades Locales de Andalucía para la financiación de actuaciones de mantenimiento y funcionamiento de los servicios locales de consumo en la Comunidad Autónoma de Andalucía, para el ejercicio 2025, está constituida por los siguientes miembros:

Presidente:

- D^a MARIA JOSE SALVADOR SÁNCHEZ, Jefa del Servicio de Consumo

Vocales:

- D^a CARMEN RULL PUERTAS, Jefa de Sección de Formación y Defensa de Consumidores del Servicio de Consumo.

- D^a HERMELINDA VALENZUELA GARCÍA, Asesora Técnica del Servicio de Consumo

Secretaria :

- D. PEDRO J. SÁNCHEZ ALONSO , Negociado de control e Inspección del Servicio de Consumo

Almería, fechado y firmado digitalmente

EL DELEGADO TERRITORIAL DE SALUD Y CONSUMO



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JUAN DE LA CRUZ BELMONTE MENA	12/05/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jm2QC672JME74U2LYKUWCBTRTHV	PÁG. 2/2	